



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

63001-31-03-003-2011-00074-00

La suscrita secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia procede a efectuar la liquidación de las costas procesales a cargo de la parte demandada y en favor de la parte demandante:

Concepto	Valor
Derechos de Registro Oficio 695	\$27.190
Arancel Notificación Personal	\$18.000
Portes de Correo	\$6.000
Agencias en Derecho Primera Instancia	\$5.000.000
Agencias en Derecho Segunda Instancia	\$2.000.000
Total	\$7.051.190

TOTAL: SIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS MCTE (\$7.051.190).

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación de Costas
Proceso: Verbal – Reivindicatorio
Demandante: Blanca Doris y César Fardy Rojas Barrantes
Demandado: Oscar Botero Mejía, Ofelia Serna de Botero
y Gustavo Adolfo Botero Serna
Radicado: 63001-31-03-003-2011-00074-00

Mayo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Verificada la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho se aprecia ajustada a lo actuado y en, consecuencia, se procederá con su aprobación.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

Estado # 74 del 24-05-2022

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **412235d808d486c79338d3ff6f1b6ce392c2dc4fb1cef585b62817d0c06d133e**

Documento generado en 23/05/2022 06:17:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>